

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 1 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

TRD-230-15-04

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 159-2026-MC

GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S, Nit. 901403901-1

NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ

C. C. No. 1.116.253.980 Tuluá

Carrera 24 No. 40ª-26 Tuluá

Teléfono: 3128501185 - 3186908356

Correo electrónico: Gerencia.gacs@gmail.com

Cordial Saludo,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, ha aceptado la propuesta presentada por usted concerniente a la invitación pública de la referencia. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito el contrato que deviene del proceso de mínima cuantía, el cual a la fecha queda debidamente celebrado.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones previstas en la invitación pública No. **159-2026-MC** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de San Pedro Valle del Cauca, a cumplir el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO NORMAL, SEGURO Y EFICIENTE DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (SI LA HUBIERE) A REALIZARSE LOS DIAS DOMINGO 31 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2026, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURIA MUNICIPAL Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES**, de conformidad con la propuesta anexa, la cual forma parte del presente contrato y bajo las condiciones técnicas que se describirán más adelante.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, a realizar las actividades específicas señaladas en la ficha de condiciones técnicas, estudios previos e invitación publica las cuales hacen parte de la presenta aceptación de oferta.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Además de las obligaciones contempladas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente documento, las partes se obligan a:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 2 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en el estudio previo, el contrato que se suscriba y la propuesta presentada, de conformidad con los términos y plazos establecidos.
2. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias.
3. Elaborar y entregar de manera oportuna los formatos correspondientes a informes mensuales.
4. Allegar todos los documentos y soportes solicitados por el municipio, así como cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
6. Acreditar estar al día en el pago de los apartes al sistema de seguridad social integral en salud, e n los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Art 3.2.2.3. del Decreto 780 de 2016, Art. 24 Decreto 2106 de 2019 y Art 244 de la ley 1955 de 2019 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
7. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no podrá utilizarla y divulgarla a terceras personas, en caso de incumplimiento de lo aquí pactado y de las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autoría por parte del contratista la alcaldía municipal ejercerá las acciones legales pertinentes. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas entregadas por el Municipio contenidas en la propuesta presentada y en la invitación pública.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones del contratista serán acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad:

- a) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- b) El Contratista no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
- c) Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
- d) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
- e) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal.
- f) Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES LEGALES:

- Suscribir Acta de Inicio de ejecución del contrato.
- Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 3 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.

- verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de ser requeridas.
- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- Revisar y estudiar el contenido de su contrato, invitación pública y la política municipal del sector correspondiente.
- cumplir con la entrega del informe de conforme lo establece el contrato.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

- Pago de los parafiscales del personal según la ley.
- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
- Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Cancelar oportunamente al contratista, previa presentación de la documentación requerida.
- Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
- Prestarle toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
- Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato.
- Exigir la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Verificar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contratadas por el contratista.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$37.000.000) M/CTE.**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La propuesta económica hace parte integral del presente documento. se establece un valor unitario a cada ítem y el valor unitario se determina de conformidad a lo establecido por el contratista en la propuesta económica.

**ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PRIMERA VUELTA**

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 4 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

DOMINGO 31 DE MAYO DEL 2026.					
Ítem	Producto o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
ALIMENTACIÓN.					
1	SUMINISTRO DE DESAYUNOS PARA LA FUERZA PÚBLICA. CARACTERÍSTICAS POR DESAYUNO: Cada desayuno consta de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo, acompañado de algunas de las siguientes alternativas: arroz, huevo, pan o arepa, empacado individual en caja, Hojaldre de pollo o Pastel de Pollo o Sándwich de Pollo con vegetales con sus respectivos cubiertos o empacados en bolsas metalizadas, Incluye transporte, dispuestos en el sitio que designe previamente la supervisión. Deberán ser entregados a las 8:30 A.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	60	\$ 12.000	\$ 720.000
2	SUMINISTRO DE ALMUERZOS E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURÍA, ORGANISMOS DE SOCORRO Y MESA DE JUSTICIA. CARACTERÍSTICAS POR ALMUERZO: la cena consta de: una (1) porción de 100 o 150 gramos de carne, pollo o cerdo asada o en salsa especial, 100 gramos de arroz, una (1) porción de ensalada, servido en cajas de cartón, o arepa con todo o sándwich de pollo o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Adicionalmente se deberá suministrar una botella de agua de 300 cc. a cada persona.	Unidad	186	\$ 17.300	\$ 3.217.800

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 5 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	Deberán de ser entregados a las 12:30 P.M en el lugar que el supervisor designe.				
3	SUMINISTRO DE CENAS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA. CARACTERÍSTICAS POR CENA: la cena consta de: sándwich de pollo, Hamburguesa, perro caliente o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 6:00 P.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	136	\$ 17.300	\$ 2.352.800
Sub Total:					\$ 6.290.600
ESCRUTINIO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. (2 DÍAS). 01 y 02 de JUNIO DE 2026.					
4	SUMINISTRO DE DESAYUNOS PARA LA FUERZA PÚBLICA. CARACTERÍSTICAS POR DESAYUNO: Cada desayuno consta de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo, acompañado de algunas de las siguientes alternativas: arroz, huevo, pan o arepa, empacado individual en caja, Hojaldre de pollo o Pastel de Pollo o Sándwich de Pollo con vegetales con sus respectivos cubiertos o empacados en bolsas metalizadas, Incluye transporte, dispuestos en el sitio que designe previamente la supervisión. Deberán ser entregados a las 8:30 A.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	30	\$ 12.000	\$ 360.000
5	SUMINISTRO DE ALMUERZO E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA Y COMISIÓN ESCRUTADORA. CARACTERÍSTICAS POR ALMUERZO: la cena consta de: una (1) porción de 100 o 150 gramos de carne, pollo o cerdo asada o en salsa	Unidad	126	\$ 17.300	\$ 2.179.800

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 6 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	especial, 100 gramos de arroz, una (1) porción de ensalada, servido en cajas de cartón, o arepa con todo o sándwich de pollo o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 12:30 P.M en el lugar que el supervisor designe.				
6	SUMINISTRO DE CENA PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA Y COMISIÓN ESCRUTADORA. <u>CARACTERÍSTICAS POR CENA:</u> la cena consta de: sándwich de pollo, Hamburguesa, perro caliente o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 6:00 P.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	96	\$ 17.300	\$ 1.660.800
Sub Total:					\$ 4.200.600
TRANSPORTE.					
DOMINGO 31 DE MAYO DEL 2026.					
7	Transporte disponible para la Señora Registradora, durante el desarrollo de la jornada electoral. El vehículo debe estar disponible en las instalaciones que la registradora designe en el horario que la misma disponga.	Unidad	1	\$390.000	\$ 390.000
8	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Guayabal. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$350.000	\$ 350.000
9	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Todos Santos. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$350.000	\$ 350.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 7 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

10	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de los Chancos. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000
11	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de San José. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
12	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Presidente. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
13	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor de la cabecera municipal hasta el corregimiento de Buenos Aires. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
14	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Angosturas. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
15	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Guaqueros. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
16	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de La Esmeralda. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
17	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de La Siria. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.		Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación		Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.		Versión: 2
			Página: 8 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

18	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Naranjal. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
19	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Pavas. (Ida y Vuelta)	Unidad	1	\$450.000	\$ 450.000
20	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Platanares. (Ida y Vuelta).	Unidad	2	\$ 50.000	\$ 100.000
21	Entrega de Pliegos Electorales. Transporte para 4 personas para la entrega de los pliegos electorales RUTA SAN PEDRO – CALI (IDA Y VUELTA). El vehículo debe estar disponible en las instalaciones de la Registraduría Municipal el día y la hora establecida.	Unidad	1	\$400.000	\$ 400.000
Sub Total:					\$ 5.610.000
EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTO Y DE OFICINA.					
22	Alquiler Ventiladores Industriales debidamente instalados.	Unidad	6	\$ 149.500	\$ 897.000
23	Alquiler de una PLANTA ELECTRICA, de 6 KW DIESEL Y/O GASOLINA con el fin de suministrar corriente eléctrica a los equipos utilizados para los escrutinios, en caso de pérdida parcial o total del fluido eléctrico suministrado por la red de prestación del servicio. Incluye transporte e instalación por el término de dos días. (Desde el domingo 31 de mayo al 2 de junio del 2026). El lugar de instalación será el establecido por la	Unidad	2	\$ 200.000	\$ 400.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 9 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	señora registradora municipal donde se realizará el escrutinio de la jornada electoral.				
Sub Total:					\$ 1.297.000
LOGÍSTICA OPERATIVA.					
24	Alquiler de mesones de madera plegables. Debe incluir transporte hasta el puesto de votación.	Unidad	43	\$ 15.000	\$ 645.000
25	Alquiler de sillas plásticas para adulto con brazos o sin brazos Debe incluir transporte hasta el puesto de votación.	Unidad	223	\$ 1.600	\$ 356.800
26	Suministro de recarga de minutos a todos los operadores, para los teléfonos celulares de los delegados de la registraduría municipal.	Unidad	10	\$ 10.000	\$ 100.000
Sub Total:					\$ 1.101.800
Gran Total PRIMERA VUELTA (31 DE MAYO 2026):					\$18.500.000
ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA					
SEGUNDA VUELTA					
DOMINGO 21 DE JUNIO DEL 2026.					
Ítem	Producto o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SUMINISTRO DE DESAYUNOS PARA LA FUERZA PÚBLICA.	Unidad	60	\$ 12.000	\$ 720.000
	CARACTERÍSTICAS POR DESAYUNO: Cada desayuno consta de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo, acompañado de algunas de las siguientes alternativas: arroz, huevo, pan o arepa, empacado individual en caja, Hojaldre de pollo o Pastel de Pollo o Sándwich de Pollo con vegetales con sus respectivos cubiertos o empacados en bolsas metalizadas, Incluye transporte, dispuestos en el sitio que designe previamente la supervisión.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 10 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	Deberán ser entregados a las 8:30 A.M en el lugar que el supervisor designe.				
2	SUMINISTRO DE ALMUERZOS E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA, ORGANISMOS DE SOCORRO Y MESA DE JUSTICIA. CARACTERÍSTICAS POR ALMUERZO: la cena consta de: una (1) porción de 100 o 150 gramos de carne, pollo o cerdo asada o en salsa especial, 100 gramos de arroz, una (1) porción de ensalada, servido en cajas de cartón, o arepa con todo o sándwich de pollo o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Adicionalmente se deberá suministrar una botella de agua de 300 cc. a cada persona. Deberán de ser entregados a las 12:30 P.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	186	\$ 17.300	\$ 3.217.800
3	SUMINISTRO DE CENAS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA. CARACTERÍSTICAS POR CENA: la cena consta de: sándwich de pollo, Hamburguesa, perro caliente o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 6:00 P.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	136	\$ 17.300	\$ 2.352.800
Sub Total:					\$ 6.290.600
ESCRUTINIO Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. (2 DÍAS). 22 y 23 de JUNIO DE 2026.					
4	SUMINISTRO DE DESAYUNOS PARA LA FUERZA PÚBLICA.	Unidad	30	\$ 12.000	\$ 360.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 11 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	CARACTERÍSTICAS POR DESAYUNO: Cada desayuno consta de Jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo, acompañado de algunas de las siguientes alternativas: arroz, huevo, pan o arepa, empacado individual en caja, Hojaldre de pollo o Pastel de Pollo o Sándwich de Pollo con vegetales con sus respectivos cubiertos o empacados en bolsas metalizadas, Incluye transporte, dispuestos en el sitio que designe previamente la supervisión. Deberán ser entregados a las 8:30 A.M en el lugar que el supervisor designe.				
5	SUMINISTRO DE ALMUERZO E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA Y COMISIÓN ESCRUTADORA. CARACTERÍSTICAS POR ALMUERZO: la cena consta de: una (1) porción de 100 o 150 gramos de carne, pollo o cerdo asada o en salsa especial, 100 gramos de arroz, una (1) porción de ensalada, servido en cajas de cartón, o arepa con todo o sándwich de pollo o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 12:30 P.M en el lugar que el supervisor designe.	Unidad	126	\$ 17.300	\$ 2.179.800
6	SUMINISTRO DE CENA PARA LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAL DE APOYO DE LA REGISTRADURIA Y COMISIÓN ESCRUTADORA. CARACTERÍSTICAS POR CENA: la cena consta de: sándwich de pollo, Hamburguesa, perro caliente o porción de chorizo con papa y arepa acompañado de jugo en caja Tetra pack de 200 ml sabor a mango, mora o lulo o vaso de	Unidad	96	\$ 17.300	\$ 1.660.800

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 12 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	gaseosa de 7 onzas e Incluye transporte. Deberán de ser entregados a las 6:00 P.M en el lugar que el supervisor designe.				
Sub Total:					\$ 4.200.600
TRANSPORTE.					
DOMINGO 21 DE JUNIO DEL 2026.					
7	Transporte disponible para la Señora Registradora, durante el desarrollo de la jornada electoral. El vehículo debe estar disponible en las instalaciones que la registradora designe en el horario que la misma disponga.	Unidad	1	\$390.000	\$ 390.000
8	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Guayabal. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$350.000	\$ 350.000
9	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Todos Santos. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$350.000	\$ 350.000
10	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de los Chancos. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000
11	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de San José. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
12	Transporte para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Presidente. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
13	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor de la cabecera municipal hasta el corregimiento de Buenos Aires. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 13 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

14	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Angosturas. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
15	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Guaqueros. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
16	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de La Esmeralda. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
17	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de La Siria. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
18	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Naranjal. (Ida y Vuelta).	Unidad	1	\$440.000	\$ 440.000
19	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Pavas. (Ida y Vuelta)	Unidad	1	\$450.000	\$ 450.000
20	Transporte (Vehículo tipo JEEP Extra largo) para el traslado de delegado de la Registraduría Nacional y Transmisor desde la cabecera municipal hasta el corregimiento de Platanares. (Ida y Vuelta).	Unidad	2	\$ 50.000	\$ 100.000
21	Entrega de Pliegos Electorales. Transporte para 4 personas para la entrega de los pliegos	Unidad	1	\$400.000	\$ 400.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 14 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

	electorales RUTA SAN PEDRO – CALI (IDA Y VUELTA. El vehículo debe estar disponible en las instalaciones de la Registraduría Municipal el día y la hora establecida.				
Sub Total:					\$ 5.610.000
EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTO Y DE OFICINA.					
22	Alquiler Ventiladores Industriales debidamente instalados.	Unidad	6	149.500	\$ 897.000
23	Alquiler de una PLANTA ELECTRICA, de 6 KW DIESEL Y/O GASOLINA con el fin de suministrar corriente eléctrica a los equipos utilizados para los escrutinios, en caso de pérdida parcial o total del fluido eléctrico suministrado por la red de prestación del servicio. Incluye transporte e instalación por el término de dos días. (Desde el domingo 31 de mayo al 2 de junio del 2026). El lugar de instalación será el establecido por la señora registradora municipal donde se realizará el escrutinio de la jornada electoral.	Unidad	2	200.000	\$ 400.000
Sub Total:					\$ 1.297.000
LOGÍSTICA OPERATIVA.					
24	Alquiler de mesones de madera plegables. Debe incluir transporte hasta el puesto de votación.	Unidad	43	\$ 15.000	\$ 645.000
25	Alquiler de sillas plásticas para adulto con brazos o sin brazos Debe incluir transporte hasta el puesto de votación.	Unidad	223	\$ 1.600	\$ 356.800
26	Suministro de recarga de minutos a todos los operadores, para los teléfonos celulares de los delegados de la registraduría municipal.	Unidad	10	\$ 10.000	\$ 100.000
Sub Total:					\$ 1.101.800
Gran Total SEGUNDA VUELTA (21 DE JUNIO 2026):					\$18.500.000

FORMA DE PAGO: Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el Municipio con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 15 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

El Municipio de San Pedro, pagará al Contratista mediante: **UN ÚNICO PAGO**, una vez se haya realizado la entrega de los elementos, previa entrega de informes previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total de ejecución del posible contrato será de **CUARENTA (40) DÍAS**, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el proceso normal de la ejecución, este podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo, En tal caso se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato se cancelará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Disponibilidad	Fecha	Rubro	Descripción	Fuente de financiación	Valor
0295	19/05/2026	2.3.2.02.02.00845020018399002	Servicio de promoción a la participación ciudadana	1.3.3.8.03 SGP propósito general Proposito	\$20.000.000
0295	19/05/2026	2.3.2.02.02.00845020018399002	Servicio de promoción a la participación ciudadana	1.3.3.1.00 recursos del balance de libre destinación	\$20.000.000
Total					\$40.000.000

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA** o quien haga sus veces o reemplace o el delegado para tal fin, y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. levantar y firmar las actas respectivas. c. informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso, etc.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 16 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

CLÁUSULA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es el municipio de San Pedro, Valle del Cauca.

CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales establecidas en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y obliga a mantener indemne al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa los hechos, actuaciones u omisiones ocasionados por el contratista o sus subcontratistas, dependientes o proveedores durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA DE GARANTÍAS: se requieren las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	El término del mismo y noventa (90) días más
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor del 20% del valor del CONTRATO	por un término igual a la duración del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento garantista de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El Contratante hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el **contratista** y el supervisor con el visto bueno del alcalde municipal; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de esta. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. c. Por las causales previstas en la Ley.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ	Aprobó: DIEGO F. MENDOZA T.
---------------------------------	------------------------	-----------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato.	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 17 de 17

CÓDIGO TRD: 230-15-04

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. INCORPORACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la invitación y la oferta constituyen el contrato en los procesos de selección bajo la modalidad Contratación de Mínima Cuantía, razón por la cual todas las condiciones y especificaciones que hacen parte de dichos documentos se entienden incorporados a esta aceptación de la oferta y en consecuencia son totalmente exigibles para las partes del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguna de las personas vinculadas para el desarrollo de las actividades previstas en el alcance del objeto contractual, adquieren relación laboral alguna con el Municipio.

El presente documento hace parte integral del contrato digital y será cargado en el aplicativo **SECOP II** para su publicidad.

